

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

ERIKA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en eKOGUI	5
Información correcta abogados	90%
Nivel de capacitación abogados	100%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales activos eKOGUI	-
Porcentaje de registro	0%
Procesos terminados en eKOGUI	-

REGISTRO CASOS

Casos notificados según jurídica	-
Casos registrados en eKOGUI	-
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días)	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	-

COMITES DE CONCILIACIÓN

Gestión de sesiones	NO
Gestión de fichas	NO
Fichas con decisión	-

JUDICIALES

Procesos activos en eKOGUI	28
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMLLV	0
Procesos por abogado en eKOGUI	6
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	SI
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones generales

1. La Oficina Asesora Jurídica informó que hay cuatro (4) abogados litigando; al ingresar a eKOGUI, reporta un listado de cinco (5) abogados activos, es importante tener en cuenta que, el sistema tiene en cuenta dentro de los (5) abogados a la Asesora Jurídica (Jefe Jurídica).
2. El correo institucional descrito en eKOGUI para la abogada Martha Liliana Escobar Chiquillo es incorrecto, toda vez que se registra el correo "mescobar@uapa-pae.gov.co" y el correo correcto es "mescobar@uapa-pae.gov.co".
3. La Unidad cuenta con 28 procesos activos, los cuales corresponden a vigencias 2023 y 2024. Lo que significa que durante el primer semestre del año 2025 no se han notificado demanda en contra de la UApA.
4. La Unidad cuenta con 28 procesos activos, los cuales reportan que su ultima calificación de riesgo fue el 6 de agosto de 2025. Siendo el proceso de nulidad simple, el unico que tiene como última fecha de actualización el 30 de mayo de 2025. Todos los procesos se encuentran calificados.
5. De acuerdo con lo manifestado por la Oficina Asesora Jurídica en su respuesta del 6 de agosto de 2025, la Unidad a la fecha no ha gestionado pagos a través del

Note: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Erika Milena Sánchez Sánchez